TIPO DE CONTRATO:				PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION		
CONTRATO No. Y FECHA:				EMAF-CPS-018-2026 - 21 DE ENERO DEL 2026		
CONTRATISTA:				JOSE RICARDO CADENA JIMENEZ		
Nit o C.C. No.				1.007.725.825 DE BUCARAMANGA		
OBJETO:				PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA ESP PARA EL SEGUIMIENTO EN CAMPO DEL CONTRATO NO. 030 DE 2022, EN LOS COMPONENTES RECOLECCION, BARRIDO Y LIMPIEZA URBANA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA		
VALOR INICIAL:				$ 15.000.000		
VALOR ADICIONAL:				No aplica		
ANTICIPO INICIAL (%):				No aplica		
ANTICIPO ADICIONAL (%):				No aplica		
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:				No aplica		
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC.:				No aplica		
PLAZO INICIAL:				SEIS (6) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				No aplica		
PORCENTAJE DE EJECUCION:				100%		
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO :				No aplica		
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR				No aplica		
SUPERVISOR:				ARQ.OSCAR MAURICIO HERNANDEZ BLANCO		
FECHA DE INICIACION:				22 DE ENERO DE 2026		
ACTA DE SUSPENSION	Nº1	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACION	Nº1	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACION:				21 DE JULIO 2026		
MUNICIPIO:				Floridablanca		

En Floridablanca, a los ONCE (11) días del mes de agosto del 2026 se reunieron, **ARQ.OSCAR MAURICIO HERNANDEZ BLANCO** en calidad de Supervisor de la EMAF E.S.P y **JOSE RICARDO CADENA JIMÉNEZ** quien comparece en nombre propio o en calidad de contratista, con el fin de elaborar la presente acta de recibo final correspondiente al periodo (22 DE ENERO A 21 DE JULIO DE 2026) donde se hace constar que el presente contrato ha sido terminado en su totalidad a satisfacción de la EMAF E.S.P, con las actividades que se relacionan en el informe de supervisión el cual hace parte integral de la presente acta.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

I- BALANCE PRESUPUESTAL EJECUTADO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 15.000.000	
VALOR ADICIONAL CONTRATO	$ 0	
VALOR EJECUTADO		$ 12.500.000
VALOR POR EJECUTAR		$2.500.000
SUMAS IGUALES	**$ 15.000.000**	**$ 15.000.000**

II- RELACIÓN DE PAGOS

FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
12/03/2026	ACTA Nº 1	$2.500.000	2.1.2.02.02.008.22
23/04/2026	ACTA No. 2	$2.500.000	2.1.2.02.02.008.22
22/05/2026	ACTA No. 3	$2.500.000	2.1.2.02.02.008.22
26/06/2026	ACTA No. 4	$2.500.000	2.1.2.02.02.008.22
28/07/2026	ACTA No. 5	$2.500.000	2.1.2.02.02.008.22
06/08/2026	ACTA FINAL	$2.500.000	2.1.2.02.02.008.22

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los a los ONCE (11) días del mes de AGOSTO de 2026

ARQ.OSCAR MAURICIO HERNANDEZ BLANCO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO EMAF
SUPERVISOR

JOSE RICARDO CADENA JIMENEZ
CONTRATISTA

TIPO DE CONTRATO:				PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION		
CONTRATO No. Y FECHA:				EMAF-CPS-018-2026 - 21 DE ENERO DEL 2026		
CONTRATISTA:				JOSE RICARDO CADENA JIMENEZ		
Nit o C.C. No.				1.007.725.825 DE BUCARAMANGA		
OBJETO:				PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA ESP PARA EL SEGUIMIENTO EN CAMPO DEL CONTRATO NO. 030 DE 2022, EN LOS COMPONENTES RECOLECCION, BARRIDO Y LIMPIEZA URBANA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA		
NUMERO DE CDP				26-00027		
FECHA DE EXPEDICIÓN CDP				20/01/2026		
NUMERO DE CDP ADICIONAL				N/A		
FECHA DE EXPEDICIÓN CDP ADICIONAL				N/A		
NUMERO DE RP				26-00029		
FECHA DE EXPEDICIÓN RP				22/01/2026		
NUMERO DE RP ADICIONAL				N/A		
FECHA DE EXPEDICIÓN RP ADICIONAL				N/A		
VALOR INICIAL				$15.000.000		
VALOR ADICIONAL				N/A		
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):				N/A		
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):				N/A		
PLAZO INICIAL:				Seis (6) meses		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				N/A		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				N/A		
SUPERVISOR:				ARQ. OSCAR MAURICIO HERNANDEZ BLANCO		
Nit o C.C. No. DEL SUPERVISOR				N/A		
FECHA DE INICIO:				22 de enero de 2026		
ACTA DE SUSPENSIÓN	No.	No.	No.	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIO:	No.	No.	No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:				21 de julio de 2026		
LUGAR DE EJECUCIÓN:				FLORIDABLANCA		

En Floridablanca, a los once (11) días del mes de agosto de 2026 se reunieron, LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA, en calidad de Gerente General de la EMAF E.S.P, Arquitecto OSCAR MAURICIO HERNANDEZ BLANCO quien comparece en calidad de Supervisor y JOSE RICARDO CADENA JIMENEZ en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre la Empresa Municipal de Aseo, Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca EMAF ESP y JOSE RICARDO CADENA JIMENEZ, se celebró el contrato No. EMAF-CPS-018-2026 - 21 DE ENERO DEL 2026, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA ESP PARA EL SEGUIMIENTO EN CAMPO DEL CONTRATO NO. 030 DE 2022, EN LOS COMPONENTES RECOLECCION, BARRIDO Y LIMPIEZA URBANA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato, debido a la terminación del plazo de ejecución del contrato arriba mencionado.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verificó por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo final No. 006 o Informe Final suscrito el día once (11) de agosto de 2026.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $15.000.000,00 equivalente al 100 % del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 15.000.000,00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 0,00	
ANTICIPO INICIAL		$ 0,00
ANTICIPO ADICIONAL		$ 0,00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL Nº 1		$2.500.000,00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL Nº 2		$2.500.000,0
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL Nº 3		$2.500.000,0
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL Nº 4		$2.500.000,0
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL Nº 5		$2.500.000,0
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO FINAL O INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		$2.500.000,0
SALDO A FAVOR DE LA EMAF E.S.P.		$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0,00
SUMAS IGUALES	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

FECHA	CONCEPTO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
12/03/2026	ACTA No. 1	$2.500.000	2.1.2.02.02.008.22
23/04/2026	ACTA No. 2	$2.500.000	2.1.2.02.02.008.22
22/05/2026	ACTA No. 3	$2.500.000	2.1.2.02.02.008.22
26/06/2026	ACTA No. 4	$2.500.000	2.1.2.02.02.008.22
28/07/2026	ACTA No. 5	$2.500.000	2.1.2.02.02.008.22
06/08/2026	ACTA No. 6	$2.500.000	2.1.2.02.02.008.22

8. Que, durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ACUERDAN:

Dar por liquidado el Contrato No EMAF-CPS-018-2026 declarando las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor ARQ.OSCAR MAURICIO HERNANDEZ BLANCO, estos declaran:

Que una vez el área Financiera de la EMAF E.S.P, efectué el último desembolso por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE LEGAL ($2.500.000,00), correspondiente al pago del acta No. 006 o informe final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No.EMAF-CPS-018-2026, comprometiéndose la Gerencia a efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los once (11) días del mes de agosto de 2026.

ARQ.OSCAR MAURICIO HERNANDEZ BLANCO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO EMAF
SUPERVISOR

JOSE RICARDO CADENA JIMENEZ
CONTRATISTA

LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA
GERENTE GENERAL EMAF E.S.P
LIQUIDADORA